DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2173273

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DESIGNA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN A LA SEÑORA ALIA FARIDE ZERÁN CHELECH

Núm. 8.- Santiago, 11 de abril de 2022.

Vistos:

Lo establecido en el artículo 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en la letra a) e inciso octavo del artículo 2º de la ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión; en el decreto supremo Nº 4, del Ministerio Secretaría General de Gobierno del año 2021, que designó a la señora María Carolina Cuevas Merino como Presidenta del Consejo Nacional de Televisión; en la resolución N° 6 de la Contraloría General de la República, del año 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica, y en los demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

1°. Que el Consejo Nacional de Televisión estará integrado por un consejero de libre designación del Presidente de la República cuya idoneidad garantice el debido pluralismo y adecuado funcionamiento del Consejo, quien se desempeñará como Presidente del mismo, de conformidad a lo establecido en la letra a) del artículo 2° de la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión.

2°. Que, por medio del decreto supremo N° 4 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de fecha 20 de enero del año 2021, se designó a la señora María Carolina Cuevas Merino como Presidenta del Consejo Nacional de Televisión.

3°. Que, seguidamente, según lo prescrito en el inciso sexto del artículo 2° de la ley N° 18.838, la señora María Carolina Cuevas Merino permanecerá en el cargo hasta 30 días después del cese de funciones del Presidente de la República que la designó, esto es, hasta el día 10 de abril del año 2022.

4°. Que, por las razones antes señaladas, es necesaria la designación por parte del Presidente de la República de una nueva Presidenta del Consejo Nacional de Televisión.

5°. Que, en consideración de la reconocida trayectoria en el ámbito de las artes, la cultura y educación, por el presente acto se designa a la señora Alia Faride Zerán Chelech en el cargo.

Decreto:

1°. Desígnase, a contar del 11 de abril del año 2022, como Presidenta del Consejo Nacional de Televisión a la señora Alia Faride Zerán Chelch, cédula nacional de identidad N° 6.268.255-8, de acuerdo a lo establecido en la letra a) del artículo 2° de la ley N° 18.838.

2°. Déjase constancia que la persona designada asumirá de inmediato sus funciones por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3°. Impútese el gasto que signifique el presente decreto a la Partida 20, Capítulo 02, Programa 01, Subtítulo 21 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Consejo Nacional de Televisión, vigente para el año 2022.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Camila Vallejo Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Valeska Naranjo Dawson, Subsecretaria General de Gobierno.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área Jurídica

Cursa con alcance el decreto N° 8, de 2022, del Ministerio Secretaría General de Gobierno

ES Nº 57259.- Santiago, 29 de julio de 2022.

Esta Entidad de Control ha dado curso al decreto Nº 8, de 2022, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, mediante el cual se designa a la señora Alia Faride Zerán Chelech como Presidenta del Consejo Nacional de Televisión, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que el segundo apellido de la designada es Chelech y no Chelch, como aparece consignado en el número 1° de la parte resolutiva del acto administrativo en estudio.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Andrés Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

A la señora
Ministra Secretaria General de Gobierno
Presente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl